



P/DE/N15-2021

Presidencia

San Salvador, 10 de marzo de 2021

Licenciada

Magdalena del Carmen Peña Ardón

Oficial de Información

Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM

Presente.

Estimada Licenciada **Peña Ardón**:

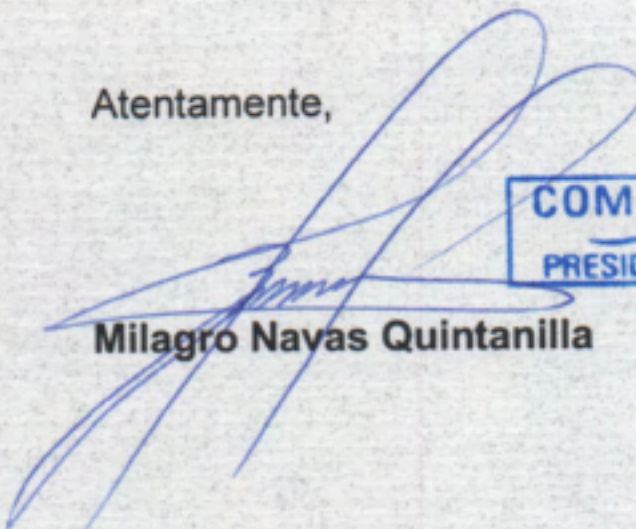
Reciba en nombre de la Asociación COMURES, del Consejo de Directores y en mi calidad de Presidenta de esta gremial, un cordial saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones en tan importante institución pública.

Atentamente, por este medio, hago alusión a su nota **Ref. ISDEM- 2021-04 de fecha 03 de marzo de 2021** mediante la cual me comenta que ISDEM ha recibido una solicitud de información bajo la **referencia ISDEM-2021-04 con fecha 01 de marzo de 2021**, por medio de la Unidad de Acceso a la información Pública, en la cual se le ha requerido información, que en la misma nota Ud. detalla.

En relación con ello tengo a bien expresarle, tomando de base el Art. 86 de la Constitución de la República y la actuación institucional apegada a derecho que ISDEM debe tener; que la institución que presido advierte que dicho Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) no posee respecto de nuestra Asociación de Derecho Privado COMURES y en el marco de la Ley Orgánica de ese Instituto y su respectivo Reglamento, de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y la Ley de Acceso a la información Pública; potestades o atribuciones de vigilancia o vinculación formal con nuestra Asociación Gremial.

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,


Milagro Navas Quintanilla**COMURES**
PRESIDENCIAUNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA10/03/2021
8:00 a.m.